

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21394 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 9 de mayo de 2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000226/2013, NIG número 12040-66-2-2013-000252, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Asistencia Técnica y Control de Calidad en la Construcción, S.A., domiciliado en avenida Hermanos Bou, 171, Castellón, y CIF/ DNI número A-12042420.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Roberto Martínez Menéndez, con domicilio en calle María Rosa Molás, número 40-1, despacho B4, de Castellón y dirección electrónica rmartinez@gruposeygem.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal sera de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 16 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130032685-1